



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 293/2024

TEMA: NOMINACION DE PLAZOLETA "COLECTIVIDAD SUDAFRICANA"

VISTO: La solicitud de varios vecinos descendientes de sudafricanos (Expte. 144/24) y,

CONSIDERANDO:

Que, visto el 122º aniversario de la llegada de los Boers (Colonos Sudafricanos) a nuestra provincia.

Que, observando la participación directa que tuvieron dentro del desarrollo social y cultural dentro de nuestro territorio.

Que, con la idea de vincular nuestra región con la república sudafricana se entablan distintas políticas tendientes a armonizar y afianzar las relaciones políticas.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: NOMINASE como "Colectividad Sudafricana", a la plazoleta emplazada en Avda. Irigoyen del 1300 al 1350 entre Desalojo del 37 y Humphreys.

ART.2º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 15 de noviembre de 2024.


Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel


Hector Ruben Alvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel




H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

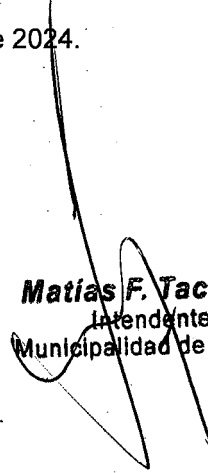
Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 17º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 24/2024, registrada como Ordenanza N° 293/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 20 de noviembre de 2024.



Luis María Aguirre
Secretario Graf. de Coordinación
Municipalidad de Esquel



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel